

P R E S E N T E.

Por lo que el artículo 289 del Código Penal vigente en el Estado de Tabasco, dispone que al que habiendo otorgado ante la autoridad, protesta de que en las declaraciones se conducirá con verdad, se conduzca con falsedad u oculte la verdad al declarar o en cualquier acto ante la autoridad, se le impondrá prisión de seis meses a tres años, y que el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos establece que los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen en el servicio público, y que el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta a la Contraloría Municipal para recibir, registrar y custodiar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores del gobierno municipal así como promover su presentación adecuada y oportuna; otorgo mi protesta de decir verdad y formulo a usted la siguiente declaración:

I. Datos del Declarante Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

R.F.C.:		CURP:	
Apellido paterno:		Apellido materno:	Nombre(s):
CASTRO		ROMERO	IRMA OLIVA
Sexo:		Colonia o Fraccionamiento:	
FEMENINO			
Domicilio Particular: (Calle, número exterior, número interior):		Código Postal:	
Entre las calles:	Municipio:	Entidad Federativa:	Teléfono Movil: Teléfono Fijo:
Estado Civil:	Régimen Matrimonial:		
En el caso de que su cónyuge, concubina o concubinario sea servidor público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, sujeto por la Ley a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, favor de capturar su:			
R.F.C.:		CURP:	

II. Datos del Cónyuge y/o Dependientes Económicos

IZUNDEGUI TARACENA JUAN CARLOS	
IZUNDEGUI CASTRO JUAN CARLOS	
IZUNDEGUI CASTRO SEBASTIAN	

III. Datos laborales

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

Dependencia u Organismo donde ingresa:	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Categoría, Clave Puesto, Condición Laboral :	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Nombre del cargo, empleo o comisión que desempeña:	Fecha de Ingreso:
JEFE DE DEPTO A.	16/01/2019

IV. Trabajos Anteriores

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

15/01/2011	31/12/2011
01/01/2012	31/12/2011
01/01/2016	31/05/2016

V. Escolaridad

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

LICENCIATURA	Institución: UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO Carrera: ADMINISTRACION Estatus: TRUNCA Número de Cédula:	1990-1994	CONSTANCIA
---------------------	--	-----------	------------

VI. Experiencia Laboral Docente

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

VII. Sueldo Mensual Líquido

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

Sueldo Mensual Líquido			
Otros ingresos Mensuales Líquidos (Especificar en la sección de Observaciones)			
Total		\$ 9,768.00	\$ 0.00
Total (A+B)		\$ 9,768.00	

VIII. Cuentas Bancarias

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

Cuenta Bancaria		Saldo	

IX. Adeudos (Créditos y Préstamos)

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

Adeudo		Saldo	

X. Bienes Muebles

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

Bienes Muebles		Valor	

XI. Vehículos y/o Maquinaria

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

Vehículo y/o Maquinaria		Valor	

XII. Bienes Inmuebles.

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

Bienes Inmuebles		Valor	

XIII. Declaración de Posible Conflicto de Intereses.

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

No hay información disponible

XIV. Observaciones y Aclaraciones.

Código: 0000000001066 - Acuse de Recibo Folio: 100106

Observaciones y Aclaraciones

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/055/2020, de fecha 26 de Febrero de 2020, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; se clasificaron los datos siguientes: Sueldo mensual líquido, Cuentas bancarias, Adeudos (créditos y préstamos) y Observaciones y aclaraciones.

DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Conforme lo establecido en el artículo 3 fracciones XIII, XXV y XXXIV y 76 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, la información que obre en poder de este Sujeto Obligado, relativa a los datos personales, deberá ser protegida por virtud del derecho fundamental a la privacidad, al ser clasificada como información confidencial y en ese tenor, el que las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, únicamente estarán disponibles en versión pública en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado para su consulta o disposición de la información, debiéndose proteger en todo momento la información relativa a los datos personales como derecho fundamental a la privacidad, tal y como se consagra en el artículo 6 inciso A) fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando así lo determine el servidor público en los sistemas habilitados para ello.

Para el caso de que la declaración patrimonial de los servidores públicos sea requerida a través del Sistema Infomex Tabasco, esta será entregada en versión pública a toda persona que solicite su acceso, por considerarse información pública, de conformidad con el artículo 3 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

PROTESTO LO NECESARIO

C. IRMA OLIVA CASTRO ROMERO presentó ante la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco usando el sistema DECLARANET, mi Declaración de Situación Patrimonial por INICIO, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 32 y 33 fracción II y 34 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas y 81 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Folio: 100106

Fecha de Entrega: 14/03/2019

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/055/2020, de fecha 26 de Febrero de 2020, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; se clasificaron los datos siguientes: en la Cadena original.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

2020, año de Leona Vicario.
"Benemérita madre de la Patria."

Villahermosa, Tabasco a 03 de marzo de 2020

Respecto de la versión pública de **21 Declaraciones de Situación Patrimonial y la Resolución de 2 Expedientes de Responsabilidad Administrativa PROC.ADM.096/2016-CM y PROC.ADM.095/2016-CM**, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos antes citados, se hace constar:

I. Nombre del Área del cual es titular quien clasifica:

Contraloría Municipal

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

Declaraciones de Situación Patrimonial enviadas por la Contraloría Municipal.

Resolución de expedientes de responsabilidad administrativa PROC.ADM.096/2016-CM y PROC.ADM.095/2016-CM

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Declaraciones de Situación Patrimonial

- **Datos del declarante:** RFC, CURP, (domicilio particular), número de teléfono particular, estado civil, régimen matrimonial.
- **Datos del conyugue y dependientes económicos:** Edad, sexo, parentesco.
- **Trabajos anteriores:** Empresa o dependencia y cargo.
- **Sueldo mensual líquido:** Declarante (solo otros ingresos). Cónyuge, concubina y/o concubinario.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

2020, año de Leona Vicario.
"Benemérita madre de la Patria."

- **Ingresos líquidos percibidos anualmente:** Declarante (ingresos distintos a prestaciones laborales). Cónyuge, concubina y/o concubinario.
- **Gastos realizados**
- **Cuentas bancarias:** Titular, tipo de inversiones, tipo de operación, fecha de apertura, número de cuenta, saldo.
- **Adeudos (créditos y préstamos):** Titular, tipo de adeudo, uso de destino, saldo a la fecha de inicio/conclusión.
- **Bienes muebles:** Propietario, tipo de bien, fecha y forma de operación, adquisición.
- **Bienes Inmuebles:** Propietario, tipo de bien, tipo de operación, forma de operación, valor del bien, información adicional.
- **Declaración de posibles conflictos de interés:** Participaciones económicas o financieras del declarante, cónyuge, concubina y/o dependientes económicas (nombre, ubicación, fecha de constitución de la sociedad, inscripción en el registro público, tipo de participación, tipo de sociedad, observaciones).
- **Observaciones y aclaraciones:** Datos personales en el cuadro de observaciones y aclaraciones y en la cadena original.
- **Páginas que la conforman:** 57 páginas.

**Resolución de expedientes de responsabilidad administrativa
PROC.ADM.096/2016-CM**

- **Edad.**
- **Páginas que la conforman:** 30 páginas.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



CENTRO
 AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
 H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL

2020, año de Leona Vicario.
 "Benemérita madre de la Patria."

**Resolución de expedientes de responsabilidad administrativa
 PROC.ADM.095/2016-CM.**

- **Edad.**
- **Número de cuenta bancaria.**
- **Páginas que la conforman: 40 páginas.**

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:

Con fundamento en los artículos 3, fracciones XII y XXXIV, 114 fracción III, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículos Noveno, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y del acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos antes citados.

V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica



Lic. Perla Maria Estrada Gallegos
 Contralora Municipal

L.C.P. Sally del Carmen Marín Bolón
 Subdirectora de Enlace con Instancias
 Fiscalizadoras y Enlace de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL

2020, año de Leona Vicario.
"Benemérita madre de la Patria."

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta de Sesión Extraordinaria de número CT/055/2020 de fecha 26 de febrero de 2020.